EDUH EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT.901465989-2**	PROCESO: G.A.FINANCIERA/ADQUISICION CODIGO: P12-V1	DISTRITO DE TURBO
	PROCEDIMIENTO: 03 – COMPRAS ACTA DE LIQUIDACION	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

No:	02 y final	Fecha:	22	de	diciembre	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA		**EDUH-OC-007-2025 DE 23 DE JULIO DE 2025**	
No. Compromiso Presupuestal	0123 DEL 21 DE JULIO DE 2025	Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.009 – servicios para la comunidad, sociales y personales
Objeto del contrato: "REALIZACIÓN DE OBRAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VEHÍCULOS PORTANTE DE EQUIPO DE PRESIÓN, SUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRINCIPALES Y SEDES EDUCATIVAS DE TURBO"			
Supervisor(es):	**CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS** GERENTE GENERAL Supervisor EDUH-TURBÓ		
Contratista:	**MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORA S.A.S.** Nit N° 900.657.383-0 **R.L. ALBEIRO MORALES MARIN,** identificado con cedula de ciudadanía número 71.799.321, expedida en la Ciudad de Medellín		

Valor inicial del contrato:	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MIL ($407.580.220.)
Duración Inicial del contrato: CUATRO (4) MESES	
Fecha de inicio: 25 DE JULIO DE 2025	
Fecha de terminación del contrato: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025	

CONSIDERANDO:

Que entre el Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo EDUH-Turbo, identificada tributariamente con Nit. N° 901.465.989-2, representada legalmente por el Doctor **CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.442.455, expedida en la Ciudad de Medellín y la empresa **MOLAN MORALES MARIN CONSTRUCTORA S.A.S.** identificada tributariamente con Nit N° 900.657.383-0 representada legalmente por el señor **ALBEIRO MORALES MARIN,** identificado con cedula de ciudadanía número 71.799.321, expedida en la Ciudad de Medellín, se celebró el contrato N° **EDUH-OC-007-2025 DE 23 DE JULIO DE 2025**, cuyo objeto es: **"REALIZACIÓN DE OBRAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VEHÍCULOS PORTANTE DE EQUIPO DE PRESIÓN, SUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRINCIPALES Y SEDES EDUCATIVAS DE TURBO"** por el

valor de: CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MIL ($407.580.220.), por un plazo de CUATRO (04) MESES.

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 25 de julio de 2025, quedando como última fecha de terminación el 24 de noviembre de 2025.

- Jueves, 29 de mayo de 2025, se firma por el supervisor del proyecto la autorización de pago de anticipo por un porcentaje del 45% del valor del contrato del **EDUH-OC-007-2025 DE 23 DE JULIO DE 2025,** por un valor de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MTCE. ($183.411.099)** Para la: **"REALIZACIÓN DE OBRAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VEHÍCULOS PORTANTE DE EQUIPO DE PRESIÓN, SUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRINCIPALES Y SEDES EDUCATIVAS DE TURBO"**

- Que el Contratista presentó la cuenta de cobro No. MC 10 del 16 de octubre de 2025, por concepto de acta N.º 01 y parcial por un **VALOR TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($326.065.480)**

- Que el Contratista presentó la cuenta de cobro No. MC 15 del 17 de diciembre de 2025, por concepto de acta N.º 02 y final a pagar por un valor **OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($81.513.380)**

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
VALOR CONTRATO	$407.580.220			$407.580.220
Anticipo del 45%	$183.411.099			
Acta No 1 y parcial		$326.065.480		$81.514.740
Amortización anticipo 45%		$179.336.014		
Acta No 1 y Parcial a pagar		$179.336.014		
Acta No 2 y final a pagar			$81.513.380	$ 1.360,00
Saldo a favor de la Eduh				$ 1.360,00

SE ACUERDA:

pagar al contratista la suma valor de **OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($81.513.380).** correspondientes al acta de pago no.2 y final según tabla adjunta.

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATACIÓN DIRECTA: N° **EDUH-OC-007-2025 DE 23 DE JULIO DE 2025**, cuyo objeto es: **"REALIZACIÓN DE OBRAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VEHÍCULOS PORTANTE DE EQUIPO DE PRESIÓN, SUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRINCIPALES Y SEDES EDUCATIVAS DE TURBO"** No obstante haberse recibido los servicios o trabajos a satisfacción, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimento de sus obligaciones y garantizar la calidad del servicio. La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.

CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS
GERENTE GENERAL
Supervisor EDUH-TURBO

Proyecto: Carlos Andrés Gallego David//Apoyo Supervisión//SP
Reviso: Jürgen Andrés Olivo Herrera//Subgerente de planeación//SP
Reviso: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerente Contratación Estatal y Defensa Jurídica